

**Reporte anual  
del  
comportamiento  
de Riesgos  
2018**

## Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo .....	4
Fundamento .....	5
Acciones implementadas en materia de Administración de Riesgos.....	6
1. Identificación de los elementos del proceso / subproceso .....	6
2. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) .....	7
3. Talleres de Administración de Riesgos y reuniones de seguimiento .....	7
4. Calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos. ....	9
5. Estatus por proceso / subproceso al mes de diciembre de 2018.....	10
6. Informes y Reportes .....	12
7. Proyectos de Revisión.....	13
8. Procesos/ subprocesos que formarán parte del SCII en 2019. ....	13
Conclusiones.....	15
Glosario.....	16
Aprobación y validación del reporte .....	18

## Antecedentes

El 29 de enero de 2010, el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo CG02/2010 aprobó la creación de la Unidad Técnica de Planeación como la Unidad Técnica Especializada, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, señalando en los puntos tercero y cuarto inciso a), como tarea fundamental, la articulación del esfuerzo en materia de planeación que contribuyera activamente en el logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de los procesos institucionales y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, entre otras.

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación Institucional como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables de Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 aprobó el Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII) del Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), mismo que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII) del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo principal es el de implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una

seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento .

Del mismo modo y como parte de la evolución del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII), el 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprueba la modificación de diversas disposiciones del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII) del Instituto Nacional Electoral.

El 28 de noviembre de 2018, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG1428/2018 por el cual se realizaron adecuaciones a la estructura del Instituto que derivaron de la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación.

El 13 de diciembre de 2018 en la sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional, la Unidad Técnica de Planeación presentó el reporte anual del comportamiento de los riesgos con fecha de corte al 30 de noviembre de 2018.

El 23 de enero de 2019 en sesión ordinaria el Consejo General mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección Ejecutiva de Administración, la atribución de “Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno” entre otras.

En este sentido, y con el propósito de cerrar el informe anual 2018, con información al corte de 31 de diciembre de 2018, es que se presenta el Reporte anual de riesgos 2018 ahora desde la Dirección Ejecutiva de Administración.

## Objetivo

A partir de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en 2014, la extinta Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo diversas actividades con los enlaces de control interno y dueños de los procesos que conforman el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a partir de las cuales, se han logrado identificar áreas de oportunidad de atención prioritaria para poder continuar con el proceso y consolidación de la Metodología de la Administración de Riesgos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII) se presenta ante el Comité de Planeación Institucional el Reporte de anual del comportamiento de riesgos, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Es importante señalar que el presente informe, se elaboró tomando como base el reporte presentado por la extinta Unidad Técnica de Planeación con fecha de corte al 30 de noviembre de 2018, así como la información recibida en el acta de entrega-recepción que, como parte de la terminación del encargo, se llevó a cabo entre funcionarios de la extinta Unidad Técnica de Planeación y de la Dirección Ejecutiva de Administración.

## Fundamento

Marco Normativo de Control Interno Institucional MNCII

Artículo 17. El seguimiento a la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se realizará a través del Reporte de Avance Trimestral que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos autoevaluados y evaluados deberán remitir al Titular de la UTP, en las fechas que éste les comunique.

Artículo 24. El seguimiento a la implementación de las acciones de control comprometidas en el PTAR, se realizará a través del Reporte de Avances Trimestral, que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos, en los que se realizó el proceso de administración de riesgos, deberán de remitir al Titular de la UTP, en las fechas que éste les comunique. Su contenido atenderá a lo que señale la metodología de administración de riesgos aprobada.

# Acciones implementadas en materia de Administración de Riesgos

A continuación, se presentan los avances reportados por la extinta Unidad Técnica de Planeación en la Metodología de administración de riesgos adoptada en 2018.

## 1. Identificación de los elementos del proceso / subproceso

La extinta Unidad Técnica de Planeación informó que diseñó la herramienta "Elementos del proceso/subproceso", en la que se debe identificar la información de 15 elementos de los procesos o subprocesos, a los que se implementará la Metodología de administración de riesgos, a efecto de identificar lo siguiente:

Riesgos sustantivos: Debilidades o problemas potenciales en los elementos del proceso.

Riesgos de corrupción: Debilidades que, en caso de presentarse, se podría incurrir en faltas a la integridad.

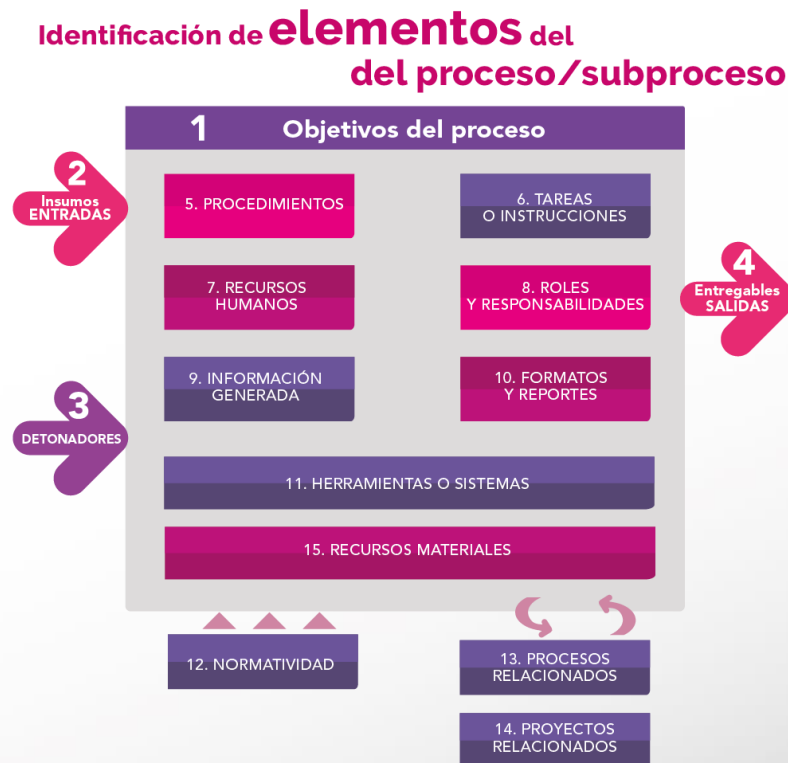


Figura 1. Identificación de elementos del proceso / subproceso.

## 2. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

En 2018, la otrora Unidad Técnica de Planeación actualizó los formatos denominados: Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con la finalidad de agregar mejoras solicitadas por los enlaces de control interno y los dueños de los procesos. Del mismo modo se adecuaron a los formatos, que, en este tema, sugiere la Secretaría de la Función Pública.

## 3. Talleres de Administración de Riesgos y reuniones de seguimiento

La extinta Unidad Técnica de Planeación, en el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) detalló los cursos y talleres de capacitación que se brindaron a los enlaces de control interno y a los dueños de los procesos que integran el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con la finalidad de realizar o en su caso actualizar la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Adicionalmente, y de manera específica, con la finalidad de dar a conocer las herramientas mencionadas en los puntos anteriores y aclarar dudas para el llenado de formatos, la extinta Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo reuniones con los enlaces de control interno y dueños de los procesos, como a continuación se describe:



UR dueña del proceso/subproceso	Fecha	Reunión / Taller de asesoría	Participantes
DERFE	22 de marzo de 2018 16 de octubre de 2018	Taller para presentación y llenado de formatos a utilizar para la Metodología de Administración de Riesgos.	Enlace de Control Interno y dueños de los procesos
DESPEN	21 de marzo de 2018 25 de abril de 2018 23 de mayo de 2018 15 de octubre de 2018 23 de octubre de 2018 6 noviembre de 2018	Taller para presentación y llenado de formatos a utilizar para la Metodología de Administración de Riesgos, asesoría y atención de dudas.	Enlace de Control Interno y dueños de los procesos
UTF	20 de marzo de 2018 24 de octubre de 2018	Taller para presentación y llenado de formatos a utilizar para la Metodología de Administración de Riesgos.	Enlace de Control Interno y dueños de los procesos
UTyPDP	20 de marzo de 2018 11 de mayo de 2018 3 de julio de 2018 17 de octubre de 2018	Talleres para presentación y llenado de formatos a utilizar para la Metodología de Administración de Riesgos, asesoría y atención de dudas.	Enlace de Control Interno y dueños de los procesos
DEA	31 de enero de 2018 21 de marzo de 2018 3 de julio de 2018 15 de octubre de 2018	Talleres para presentación y llenado de formatos a utilizar para la Metodología de Administración de Riesgos, asesoría y atención de dudas.	Enlace de Control Interno y dueños de los procesos

En ese sentido, y como parte de la recepción de la atribución del control interno por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, será necesario revisar los contenidos del curso, a efecto de validar si requiere actualización o modificación respecto de la actualización del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII), así como para el cumplimiento a las recomendaciones realizadas tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Superior de la Federación.

Así mismo, la extinta Unidad Técnica de Planeación, informó que el enlace de control interno y los dueños de subprocesos que forman parte del Sistema de Control Interno Institucional a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, recibieron la capacitación para implementar la Metodología de Administración de Riesgos en el mes de abril de 2018, por lo que se ha dado seguimiento a las acciones en la materia, respecto de los subprocesos: Mantenimiento y Conservación, Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores, Control de Presupuesto de Servicios Personales (sólo Honorarios), Operación de Tesorería, se continúa con el seguimiento de los riesgos identificados.

#### 4. Calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos.

De las actividades reportadas por la extinta Unidad Técnica de Planeación durante el segundo trimestre de 2018, se encuentra la elaboración de un calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos, mismo que se puso a consideración de los dueños de los procesos y subprocesos que forman parte del Sistema de Control Interno Institucional (SCII):

No.	Actividad
1	Identificar los elementos de los procesos / subprocesos.
2	Identificar y evaluar los riesgos, incluyendo los de corrupción, sobre los procesos/subprocesos del nuevo catálogo 2017-2018.
3	Identificar y evaluar los riesgos materializados de acuerdo observaciones emitidas en los informes realizados por la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de incluirlos en la matriz de riesgos institucional.
4	Identificar y evaluar los controles de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional, con la finalidad de determinar el PTAR 2018-2019.
5	Elaborar los mapas de riesgos inherente y residual.
6	Revisión de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5.
7	La titular de la Unidad Técnica de Planeación convocará al titular de la Unidad Responsable y los funcionarios involucrados para la presentación del resultado de estas actividades.
8	Se enviará el resultado del trabajo realizado a la ASF como evidencia del avance del estudio 1642.

Los avances al 31 de diciembre de 2018 de estas actividades que corresponden a riesgos, pueden consultarse en el Reporte de seguimiento a las acciones comprometidas en los

Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

## 5. Estatus por proceso / subproceso al mes de diciembre de 2018

La extinta Unidad Técnica de Planeación dio a conocer en el Reporte anual del comportamiento de riesgos presentado ante el Comité de Planeación Institucional el día 13 de diciembre del 2018, el estatus de los procesos y subprocesos que integran el SCII:

Proceso /subproceso	UR dueña del proceso o subproceso	Estatus
OF11-PA-05 CIA Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral	DERFE	<p>Como resultado de la priorización de procesos, se identificaron estos tres procesos sustantivos y de atención prioritaria a los que se dará seguimiento durante 2019 como parte del SCII.</p> <p>El Enlace de Control Interno y los dueños del proceso recibieron capacitación para integrar el formato Elementos del proceso y para actualizar la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p>
OF11-PA-06 DPE Depuración del Padrón Electoral		
OF11-PA-07 ELN Emisión de Listado Nominal Definitivo		
OF14-SA-06 Capacitación	DESPEN	<p>Finalizó con el llenado del formato Elementos del proceso/subproceso.</p> <p>Los dueños del proceso no detectaron riesgos sustantivos ni de posibles actos de corrupción, por lo que no fue necesario elaborar la Matriz de Riesgos, ni PTAR. Derivado a la transición de las atribuciones de la UTP en materia de Control Interno y Administración de Riesgo a otra Unidad Responsable, en caso de detectar algún riesgos sustantivo o relacionado a posibles actos de corrupción, el Enlace de Control Interno deberá notificarlo a la Unidad Responsable correspondiente.</p>
OF14-SA-09 Evaluación del desempeño		<p>Finalizó con el llenado del formato Elementos del proceso/subproceso y la Matriz y Mapa de Riesgos.</p> <p>El riesgo sustantivo que se detectó cuenta con los controles suficientes.</p> <p>A 4 años de que el Instituto Nacional Electoral implementó el Sistema de Control Interno Institucional, en el mes de octubre la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral concluyó la documentación del Control Interno y Administración de Riesgos de los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Evaluación del Desempeño</li> </ul> <p>Lo anterior significa que la DESPEN, a partir de las acciones comprometidas en sus programas de trabajo de los años anteriores y del presente, ha logrado conseguir el nivel adecuado de madurez de dichos subprocesos, lo que le permite asumir que</p>

Proceso /subproceso	UR dueña del proceso o subproceso	Estatus
		están controlados minimizando la probabilidad y el impacto de materializarse algún riesgo asociado a los mismos.
OF20-PD-01 Fiscalización	UTF	El Enlace de Control Interno y los dueños del proceso recibieron capacitación para integrar el formato Elementos del proceso y para actualizar la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
OF18-PG-08 Gestión documental	UTyPDP	Los dueños del proceso recibieron capacitación para integrar el formato Elementos del proceso y para actualizar la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
OF18-PG-10 Obligaciones de transparencia		Finalizó con el llenado de los formatos Elementos del proceso/subproceso, Matriz Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Se detectó un riesgo sustantivo al que se fortalecerán sus acciones de control durante 2019 y se dará seguimiento en el PTAR.
<b>SUBPROCESOS</b>		
OF16-SA-03-01 Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores	DEA	Finalizó con el llenado de los formatos Elementos del proceso/subproceso, Matriz Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Se l
OF16-SA-14-02 Control de Presupuesto de Servicios Personales		
OF16-SA-10-01 Operación de Tesorería		
OF16-SA-07-05 Mantenimiento y Conservación		
<b>Nuevos procesos que se integran al SCII</b>		
Integración de órganos de recepción de votación	DECEyEC	Los Enlaces de Control Interno y los dueños del proceso recibieron capacitación de sensibilización en materia de control interno y administración de riesgos con la finalidad de que puedan integrar el formato Elementos del proceso y para elaborar la Matriz, Mapa y programa de trabajo de Administración de Riesgos durante 2019
Registro de Partidos Políticos Nacionales	DEPPP	
Distribución de los tiempos en radio y televisión		

## 6. Informes y Reportes

Durante el 2018, la extinta Unidad Técnica de Planeación, presentó al Comité de Planeación Institucional la siguiente información en materia de Administración de Riesgos:

No.	Información	Presentación al CPI
1	Cuarto Reporte Trimestral 2017 de Seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).	Enero de 2018
2	Reporte anual del comportamiento de los riesgos 2017	Enero de 2018
3	Primer Reporte Trimestral 2018 de Seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).	Octubre de 2018
4	Segundo Reporte Trimestral 2018 de Seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).	Octubre de 2018
5	Tercer Reporte Trimestral 2018 de Seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).	Diciembre de 2018
6	Cuarto Reporte Trimestral 2018 de Seguimiento a las acciones comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR) (corte a 30 de noviembre de 2018)	Diciembre de 2018
7	Reporte anual del comportamiento de los riesgos 2018 (corte a 30 de noviembre de 2018).	Diciembre de 2018

## 7. Proyectos de Revisión.

De acuerdo con lo que la propia Unidad Técnica de Planeación informó, durante el 2018 dio seguimiento permanente a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control derivadas de los proyectos de los ejercicios 2016 y 2017. El trabajo con las Unidades Responsables permitió continuar con el fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Administración de Riesgos. El estatus de las sugerencias y recomendaciones puede consultarse de manera detallada en Cuarto reporte trimestral de 2018 de Seguimiento a las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR).

## 8. Procesos/ subprocesos que formarán parte del SCII en 2019.

Como resultado de los talleres de priorización de procesos que organizó la extinta Unidad Técnica de Planeación, así como derivado de las reuniones con los dueños de los procesos y subprocesos que formaron parte del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en 2018, la DECEyEC y la DEPPP solicitaron su integración, definiéndose así la propuesta de lista de los procesos y subprocesos para su incorporación al Sistema de Control Interno en 2019.

No.	Proceso/Subproceso	Nombre	Unidad Responsable dueña del proceso
1	Subproceso	Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores.	DEA
2	Subproceso	Control de Presupuesto de Servicios Personales.	
3	Subproceso	Operación de Tesorería.	
4	Subproceso	Mantenimiento y Conservación.	
5	Proceso	Integración de órganos de recepción de votación.	DECEYEC
6	Proceso	Registro de Partidos Políticos Nacionales.	DEPPP
7	Proceso	Distribución de los tiempos en radio y televisión.	
8	Proceso	Conformación, integración y actualización del padrón electoral.	DERFE
9	Proceso	Depuración del padrón electoral.	
10	Proceso	Proceso de emisión de listado nominal definitivo.	
11	Proceso	Registro del SPEN.	DESPEN
12	Proceso	Fiscalización.	UTF

No.	Proceso/Subproceso	Nombre	Unidad Responsable dueña del proceso
13	Proceso	Obligaciones de transparencia.	UTyPDP
14	Proceso	Gestión documental.	

De acuerdo a lo considerado por la extinta Unidad Técnica de Planeación en su Reporte de seguimiento a las acciones comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) cuarto trimestre con fecha de corte al 31 de noviembre de 2018, presentado ante el Comité de Planeación, en el mes de octubre de 2018 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral concluyó la documentación del Control Interno y Administración de Riesgos de los siguientes subprocesos:

- Capacitación
- Evaluación del Desempeño

Lo anterior significa que la DESPEN, a partir de las acciones comprometidas en sus programas de trabajo de los años anteriores y del presente, ha logrado conseguir el nivel adecuado de madurez de dichos subprocesos, lo que le permite asumir que están controlados minimizando la probabilidad y el impacto de materializarse algún riesgo asociado a los mismos.

## Conclusiones

La extinta Unidad Técnica de Planeación, administró las Matrices y los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) en archivos en Excel, lo que dificultaba la integración y el análisis de la información, por lo que recomendó diseñar o adquirir un sistema informático que facilite esta actividad y cumpla con las expectativas Institucionales. Así mismo analizó los comentarios de las Unidades Responsables a la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno Institucional (MNCII), pero no los incluyó en el documento, antes de solicitar la aprobación ante la Junta General Ejecutiva.

La extinta Unidad Técnica de Planeación elaboró un Calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos, mismo que puso a consideración de los dueños de los procesos y subprocesos que forman parte del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), sin embargo, este será revisado a fin de adecuarlos a la nueva versión del Marco Normativo de Control Interno (MNCII) y una nueva propuesta de plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración. Una vez que se concluyan, las evidencias de los avances se enviarán a la Auditoría Superior de la Federación. Lo anterior derivado de la transición de las atribuciones a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para el año 2019, de conformidad a lo establecido en el acuerdo INE/CG1428/2018 aprobado El 28 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria del Consejo General y al acuerdo INE/CG32/2019, aprobado el 23 de enero de 2019 en el mismo Consejo General,



## Glosario

**Administración de Riesgos:** El mecanismo efectuado por los servidores públicos que participan en los procesos, vinculados con el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto, con base en la metodología de administración de riesgos aprobada, para identificar eventos potenciales que puedan obstaculizar o impedir su cumplimiento, evaluarlos, jerarquizarlos, controlarlos y darles seguimiento, lo que proporcionará una seguridad razonable para lograrlos.

**Actividad de Control:** Actividad realizada por los servidores públicos y demás personal del Instituto para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración.

**DECEyEC.** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**DEPPP.** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Exposición al Riesgo:** Resultado de la evaluación de riesgos, la cual considera la amplitud con que los eventos potenciales impactan en la consecución de los objetivos. Los riesgos se evalúan desde una doble perspectiva considerando la probabilidad e impacto.

**Impacto:** Efecto que tiene el evento sobre las capacidades del Instituto

**Mapa de Riesgos Institucional:** La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

**Matriz de Administración de Riesgos Institucional:** Documento que concentra los riesgos y su nivel de impacto y probabilidad en un proceso y ayuda a identificar acciones para mitigar dichos riesgos.

**MNCII:** Marco Normativo de Control Interno Institucional.

**Metodología de Administración de Riesgos:** Regulación del INE que describe el enfoque y actividades a realizar para gestionar sus riesgos, la cual se encuentra aprobada por la Junta General Ejecutiva y debe ser aplicada por todo el personal.

**Mitigación:** Se refiere a la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento.

**OIC:** Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

**Plan de Mitigación:** Conjunto de actividades que implementan o fortalecen los controles Institucionales con la finalidad de reducir el impacto o probabilidad de un riesgo.

**PTAR:** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que incorpora las acciones de control comprometidas a implementar en determinado plazo.

**Probabilidad:** Número de veces que ocurre un evento dentro de un periodo de tiempo.

**Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un acontecimiento o evento no deseado que impacte de forma

negativa el logro de los objetivos institucionales.

**Unidades Responsables:** Son las áreas del Instituto Nacional Electoral, identificadas como órganos centrales y organismos desconcentrados.

**UTP:** Unidad Técnica de Planeación

**UTF:** Unidad Técnica de Fiscalización

**UTyPDP:** Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

**OIC:** Órgano Interno de Control

## Aprobación y validación del reporte

Conforme al artículo 26 del Marco Normativo de Control Interno en el que se establece que se realizará un Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos aprobada del año anterior. Su estructura atenderá a lo que señale la metodología de administración de riesgos aprobada. Dicho Reporte deberá remitirse por los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos al Titular de la UTP, en las fechas que éste les comunique, y firmarse por ambos; éste último lo remitirá al Secretario Ejecutivo para presentarlo a la Junta General Ejecutiva para su conocimiento.

La información del presente reporte fue aprobada y validada por los Enlaces de Control Interno y Titulares de las Unidades Responsables dueñas de los procesos que se mencionan en este documento.

La información que se presenta se obtuvo del análisis de la documentación del acta entrega que la Unidad Técnica de Planeación realizó a la Dirección Ejecutiva de Administración.

**PORQUE  
MI PAÍS  
ME IMPORTA**